



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## APRUEBA CONTRATO "SHOW ARTISTICO SEMANA DALCAHUINA 2018"

DECRETO ALCALDICIO N° 156

DALCAHUE, 16 de enero 2019.

**VISTOS:** La necesidad de la contratación de servicios de " Show artístico verano Dalcahue 2019" , siendo la primera fase los días 26 y 27 de enero, siendo la segunda fase los días 15 y 16 de febrero 2019, el decreto alcaldicio; la sesión extraordinaria N°17 del 14 de diciembre del 2018 del honorable concejo municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

**APRUEBESE:** El contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la productora "**CHARCO PRODUCCIONES SPA**", Rut: 76.418.615-K, representado por el Sr. José Manuel de la Barra, Rut: por la suma total de \$95.000.000.- IVA incluido (Noventa y cinco millones).- por servicios de Show artístico verano Dalcahue 2019"

**IMPUTESE:** El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta servicio de producción y desarrollo de eventos 22.08.11 al centro de costo 03.03.16 semana Dalcahuina.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MANUEL ALVAREZ BARRIA  
Secretario (s) Municipal  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

### Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Transparencia
- Cultura

JSHS/MAAB/YDG/tmm